



Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0350 2013- GORE ICA/PR

Ica, 24 SET. 2013

VISTO, El Oficio N° 742-2013-GORE-ICA/GRPPAT-SGPRE, del 19 de Agosto del presente año, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Oficio N° 886-2013-GORE-ICA/DRA.I donde el Director Regional de Agricultura solicita Asignación de Recursos para la Reformulación de Expedientillos Técnicos de Actividades de Prevención en los Puntos críticos en los Ríos de la Región Ica,

CONSIDERANDO:

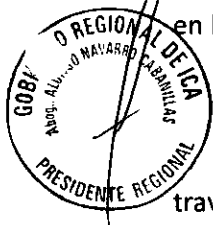
Que, la Dirección Regional de Agricultura a través del Equipo de Infraestructura Agraria, eleva Propuesta para la Reformulación de Expedientillos Técnicos de Actividades de Prevención en los ríos de la Región Ica, mediante Oficio N° 056-2013-EIA.

Que, mediante Informe N° 339-2013-SGPRE/GMH, recomienda el trámite correspondiente del documento de vistos para su posterior autorización de Transferencia Financiera a la Dirección Regional de Agricultura por un monto de S/. 22,416.00 (Veinte y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Nuevos Soles) la misma que estaría financiándose por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; de la Asignación Financiera del mes de Mayo del 2013, Rubro Canon Pesquero, Tipo de Recursos "J".

Que, estando a los fundamentos expuestos, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, las Oficinas de Tesorería y Administración; y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia por Asignación Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Ica, a favor de la Unidad Ejecutora 0814, Dirección Regional de Agricultura por un importe de S/. 22,416.00 (Veinte y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Nuevos Soles), con la finalidad exclusiva de ejecutar la actividad de acuerdo al detalle siguiente:



Unidad Ejecutora : 814 Agricultura

Programa : 9002 Asignación Presupuestal que no Resultan al Producto

Función : 05 Orden Público y Seguridad

Sub Programa : 0016 Gestión de Riesgos y Desastres

Grupo Funcional : 003S Prevención de Desastres

Act. Proy : 1029433 Prevención y Mitigación de Desastres S/. 22,416.00

TOTAL S/. 22,416.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine lo dispuesto en el artículo precedente, se financiara con cargo a la fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Canon Pesquero, tipo de Recurso "J", para el mes de Mayo, de la Unidad Ejecutora 01 Sede Central del Gobierno Regional Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Setiembre del 2013
Oficio N° 9378-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0350- 2013 de fecha 24-09-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL